

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
MAPFRE Tepeyac, S. A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias (la Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y Fianzas en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Durante 2016 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados adjuntos, los cuales, de acuerdo con lo establecido por la Comisión en la Circular Modificatoria 16/16, se aplicaron prospectivamente. Adicionalmente, dicha Circular indica que, como resultado de lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha no se presenten conjuntamente con los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, ya que no son comparables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Institución para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de la Institución. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.

RÚBRICA

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017.

MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Activo	2016		Pasivo y capital contable	2016
Inversiones:			Pasivo:	
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:	
Gubernamentales	\$ 7,573,752		De riesgos en curso:	
Empresas privadas:			De vida	\$ 3,198,225
Tasa conocida	3,743,797		De accidentes y enfermedades	598,839
Renta variable	118,221		De daños	7,103,183
Extranjeros	95,161		De fianzas en vigor	119,572
	<u>11,530,931</u>			<u>11,019,819</u>
Cartera de crédito vigente, neto:			Reservas para obligaciones pendientes de cumplir:	
Cartera de crédito vigente	404,461		Por pólizas vencidas y siniestros	
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	(5,059)		ocurridos pendientes de pago	8,061,872
	<u>399,402</u>		Por siniestros ocurridos y no reportados y	
Inmuebles (nota 8)	1,066,441	12,996,774	gastos de ajuste asignados a los siniestros	1,190,495
			Por fondos en administración	271,907
Inversiones para obligaciones laborales (nota 14)		478,305	Por primas en depósito	<u>263,653</u>
Disponibilidad - Caja y bancos		203,782	Reservas:	
			Contingencia	16,075
Deudores:			Riesgos catastróficos	<u>1,283,042</u>
Por primas (nota 9)	6,959,802			<u>1,299,117</u>
Deudor por prima por subsidio daños (nota 9)	71,087		Reservas para obligaciones laborales (nota 14)	499,018
Agentes y ajustadores	198,081		Acreeedores (nota 12):	
Documentos por cobrar	2,110		Agentes y ajustadores	777,563
Deudores por responsabilidad de			Fondos en administración de pérdidas	9,046
fianzas por reclamaciones pagadas	48,260		Diversos	<u>836,635</u>
Otros	476,744			1,623,244
Estimación para castigos de adeudos (nota 9)	(93,578)	7,662,506	Reaseguradores (notas 6 y 10):	
			Instituciones de seguros y fianzas	3,147,071
Reaseguradores (notas 6 y 10):			Otras participaciones	<u>41,574</u>
Instituciones de seguros y fianzas	91,508		Otros pasivos:	
Importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento	10,187,128		Provisiones para la participación de los	
Estimación preventiva de riesgos crediticios de			trabajadores en la utilidad	115,199
reaseguradores y reafianzadores extranjeros	(4,136)		Provisiones para el pago de impuestos (nota 15)	357,766
Estimación para castigos	(11,220)	10,263,280	Otras obligaciones	1,178,858
			Créditos diferidos	<u>107,951</u>
				<u>1,759,774</u>
Inversiones permanentes:			Suma del pasivo	<u>29,177,544</u>
Asociada	1,300		Capital contable (nota 16):	
Otras inversiones permanentes	20,923	22,223	Capital social	1,722,738
Otros activos (nota 11):			Otras reservas	582,140
Mobiliario y equipo, neto	106,057		Superávit por valuación, neto	3,277
Activos adjudicados, neto	2,336		Inversiones permanentes	(7,197)
Diversos	1,144,593		Resultados de ejercicios anteriores	928,541
Activos intangibles amortizables, neto	205,171	1,458,157	Utilidad del ejercicio	<u>677,984</u>
			Suma del capital contable	3,907,483
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)	
Suma del activo	\$ <u>33,085,027</u>		Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>33,085,027</u>

**Cuentas de orden**

	2016
Fondos en administración	\$ 507,510
Responsabilidades por fianzas en vigor	14,800,454
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	333,660,961
Reclamaciones recibidas	
pendientes de comprobación	2,371
Reclamaciones contingentes	19,070
Reclamaciones pagadas	14,697
Reclamaciones canceladas	35,866
Recuperación de reclamaciones pagadas	1,236
Cuentas de registro	<u>3,908,560</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Estado consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Primas:	
Emitidas (notas 13)	\$ 14,354,405
Menos cedidas (notas 6 y 10)	<u>4,451,315</u>
Primas de retención	9,903,090
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor (nota 3j)	<u>(106,235)</u>
Primas de retención devengadas	10,009,325
Menos:	
Costo neto de adquisición:	
Comisiones a agentes	1,643,322
Compensaciones adicionales a agentes	408,718
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	1,846
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 6)	(537,372)
Cobertura de exceso de pérdida	56,070
Otros	<u>1,513,065</u>
	3,085,649
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	7,168,945
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(31,394)
Reclamaciones	<u>6,204</u>
	7,143,755
Pérdida técnica	(220,079)
Incremento neto de otras reservas técnicas:	
Reserva para riesgos catastróficos	(1,082,235)
Reserva de contingencia	<u>4,481</u>
	(1,077,754)
Utilidad bruta	857,675
Menos:	
Gastos de operación netos:	
Gastos administrativos y operativos (nota 4)	105,602
Remuneraciones y prestaciones al personal	669,650
Depreciaciones y amortizaciones	<u>50,525</u>
	825,777
Utilidad de la operación	31,898
Resultado integral de financiamiento:	
De inversiones	506,065
Por venta de inversiones	90,333
Por valuación de inversiones	(18,777)
Por recargos sobre primas	129,950
Intereses por créditos	11,143
Otros	26,618
Resultado cambiario	<u>107,278</u>
	852,610
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(49)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	884,459
Impuestos a la utilidad, neto (nota 15)	<u>206,475</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u><u>677,984</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado							Total del de capital contable	
		Capital social pagado	Otras reservas	Resultados		Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en cuentas de capital contable de inversiones permanentes	Superávit por valuación		
				De ejercicios anteriores	Del ejercicio			de Inversiones		de reservas de riesgos en curso
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$	1,722,738	582,140	1,062,221	(112,225)	195,331	(730)	(111,445)	-	3,338,030
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		-	-	(112,225)	112,225	-	-	-	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):</b>										
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	(151,597)	-	(151,597)
Superávit por valuación de inmuebles		-	-	-	-	-	-	31,585	-	31,585
Incremento por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo (nota 4)		-	-	-	-	-	-	-	23,327	23,327
Reclasificación de resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-	(16,076)	-	(195,331)	-	211,407	-	-
Efecto de adopción y remedaciones por obligaciones laborales al retiro (nota 4 y 14)		-	-	(19,275)	-	-	-	-	-	(19,275)
Otros		-	-	13,896	-	-	(6,467)	-	-	7,429
Utilidad del ejercicio		-	-	-	677,984	-	-	-	-	677,984
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>1,722,738</u>	<u>582,140</u>	<u>928,541</u>	<u>677,984</u>	<u>-</u>	<u>(7,197)</u>	<u>(20,050)</u>	<u>23,327</u>	<u>3,907,483</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

	<b><u>2016</u></b>
Resultado neto	\$ 677,984
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:	
Pérdida por valuación de inversiones	18,777
Depreciaciones y amortizaciones	50,525
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(5,237,452)
Provisiones	125,732
Estimación de cuentas incobrables	30,135
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	206,475
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>49</u>
Subtotal	(4,127,775)
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones	(698,315)
Cambio en primas por cobrar	2,930,170
Cambio en deudores	145,676
Cambio en reaseguradores, neto	(2,901,897)
Cambio de otros activos operativos	(107,487)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	5,460,961
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(361,811)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	339,522
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(178,765)</u>
Incremento neto de efectivo	160,757
Disponibilidades:	
Al principio del año	<u>43,025</u>
Al final del año	\$ <u><u>203,782</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## **MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

#### **Actividad de la Institución-**

MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias (MAPFRE Tepeyac, S. A. y, conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en avenida Revolución 507, colonia San Pedro de los Pinos, delegación Benito Juárez, C. P. 038000, Ciudad de México. La Institución, es subsidiaria directa de MAPFRE América, S. A., quien posee el 55.66% del capital social pagado y Grupo Corporativo LML, S. A. de C. V. (Grupo Corporativo LML), posee el 44.34%. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es MAPFRE, S. A. (aseguradora española).

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 incluyen los de MAPFRE Tepeyac, S. A. y sus subsidiarias. La Institución tiene como su actividad principal otorgar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el seguro, coaseguro, reaseguro, fianzas y actuar como fiduciaria en los ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, y riesgos catastróficos.
- d. Reafianzamiento en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativo, crédito y fideicomisos.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

#### **(a) MAPFRE Servicios Mexicanos, S. A. de C. V. (MSM)-**

La actividad principal es proporcionar toda clase de servicios relacionados con la operación y administración de personal para que actúen como agentes provisionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas para la realización de ventas de seguros en los ramos de vida, accidentes, enfermedades y daños, la Institución posee el 99.99% de participación en el capital social.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(b) MAPFRE Unidad de Servicios, S. A. de C. V. (MUS)-**

La actividad principal es proporcionar servicios en la captación de negocios vía telefónica a través de su centro telefónico. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

**(c) MAPFRE Defensa Legal, S. A. de C. V. (MDL)-**

La actividad principal es proporcionar servicios de asistencia técnica, asesoría jurídica y defensa legal a conductores de vehículos automotores y en general a todo tipo de personas físicas y morales. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

**(d) MAPFRE Tepeyac, Inc.-**

La actividad principal es realizar operaciones de comercialización de seguros en San Isidro, California. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

**(e) MAPFRE Fianzas, S. A. (MAPFRE Fianzas)-**

La actividad principal es realizar operaciones de negocios sobre la enajenación de fianzas de los ramos de fidelidad, judicial, administrativos y de crédito. La Institución posee el 100% de participación en el capital social.

**Calificación crediticia-**

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación crediticia de “A excelente” emitida por A. M. Best America Latina, S. A. de C. V.

**(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

**Autorización**

El 27 de febrero de 2017, el Director General Jesús Martínez Castellanos, el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas Fernando López López y el Director de Auditoría Interna Rafael Ruiz Abril autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de MAPFRE Tepeyac, S. A. los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros y fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros y fianzas en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1o. de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, las estimaciones de valuación del deudor por primas, cartera de crédito, cuentas por cobrar, reaseguradores, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y fianzas y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros y fianzas en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de MAPFRE Tepeyac, S. A. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2016, los que se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros y fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

**(c) Inversiones (ver nota 4)-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(d) Préstamos-******Sobre pólizas-***

En este rubro se reconocen los préstamos ordinarios y automáticos, correspondientes a las pólizas vigentes de los planes de seguro de vida individual tradicional y flexible con las siguientes características:

***Préstamos ordinarios-***

Las condiciones generales de la póliza establecen que durante la vigencia del contrato de seguro, los asegurados mediante solicitud escrita, podrán realizar retiros parciales, sin que el monto exceda al préstamo máximo establecido en la tabla de los valores garantizados. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Préstamos automáticos-***

Las condiciones generales de la póliza establecen que serán otorgados cuando el asegurado deje de pagar la prima correspondiente (sin necesidad de solicitud) con la sola garantía de la reserva matemática de la póliza. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada y se aplican a resultados conforme se devengan, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales. En caso de que exista fondo en inversión disponible, primero se dispondrá de éste.

***Hipotecarios-***

Se registran los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles a su valor justo, que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes u otros bienes inmuebles. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

***Quirografarios-***

Se registran por los préstamos a su valor justo con o sin garantía real. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

**(e) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(f) Deudores-*****Por primas (ver nota 4)-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Por los saldos por cobrar de fianzas expedidas, la Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica del saldo.

***Deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-***

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuentan con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones e instalaciones determinadas con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo diverso	10	10%
Equipo periférico de cómputo	3.2	30%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(h) Inversiones permanentes-**

Las inversiones en compañía asociada y otras inversiones permanentes, en las que la Institución posee entre el 16% y 17% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2016, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital.

**(i) Diversos-**

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuesto a la utilidad diferido.

**(j) Reservas técnicas (ver nota 4)-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva, el cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

***Seguros de vida con temporalidad menor a un año, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)-***

La reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Margen de riesgo-

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y cálculo de reservas técnicas, como parte de la adopción de estos nuevos criterios, la Institución ha incorporado dentro de la reserva de riesgos en curso el componente del margen de riesgo, el cual será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

Para la adecuada estimación del margen de riesgo, se considera el plazo de las obligaciones por ventas de seguros mediante la estimación de la duración de las reservas técnicas, la volatilidad del resultado conforme al método estatutario de Requerimiento de Capital Solvencia (RCS) y la tasa neta de coste del capital definido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Dicho margen de riesgo es asociado a cada línea de negocio considerando la volatilidad de sus reservas con la finalidad de garantizar un adecuado reconocimiento de sus obligaciones.

Lo anterior es utilizado en todos los métodos actuariales por los cuales se constituyen y valúan las reservas técnicas.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un incremento a esta reserva, el cual se reconoció como un gasto en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Margen de riesgo-*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y cálculo de reservas técnicas, como parte de la adopción de estos nuevos criterios, la Institución ha incorporado dentro de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir el componente del margen de riesgo, el cual será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones.

Para la adecuada estimación del margen de riesgo, se considera el plazo de las obligaciones por ventas de seguros mediante la estimación de la duración de las reservas técnicas, la volatilidad del resultado conforme al método estatutario de Requerimiento de Capital Solvencia (RCS) y la tasa neta de coste del capital definido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Dicho margen de riesgo es asociado a cada línea de negocio considerando la volatilidad de sus reservas con la finalidad de garantizar un adecuado reconocimiento de sus obligaciones.

Lo anterior es utilizado en todos los métodos actuariales por los cuales se constituyen y valúan las reservas técnicas.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos-*

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión.

Dicha metodología considera los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus contratantes o asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas que se encuentren en vigor al momento de la estimación. Adicionalmente, este rubro reporta los dividendos definitivos ganados por los contratantes o aseguradores que no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-*

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotaciones, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

**Reserva de riesgos catastróficos***Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De acuerdo al capítulo 5.6 de la Circula Única, sobre la valuación, constitución e incremento de las reservas catastróficas, los apartados 5.6.1., 5.6.5., 5.6.6. inciso VII, VIII.y VI respectivamente, establecen que el saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos de los seguros agrícolas y de animales, de los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, así como los riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable para los seguros agrícolas y de animales y el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención para los otros dos. La pérdida máxima probable debe ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en los anexos 5.1.5-a y 5.1.6.-a Circula Única.

Al respecto y como resultado de la prescripción de negocios hipotecarios, la reserva catastrófica de seguros de terremoto superaba en más del 200% el Límite de Acumulación Total (LTA) y 117% la reserva catastrófica del seguro de fenómenos hidrometeorológicos.

La Institución determinó una liberación de dicha reserva, la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 por \$ 1,082,235.

***Reservas de fianzas en vigor-***

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

***Importes recuperables de reafianzamiento-***

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva de fianzas en vigor de los importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El incremento se realiza de acuerdo a lo determinado en las disposiciones de la Comisión, multiplicando el monto de la reserva por el factor que represente la proporción de reafianzamiento cedido en contratos de reaseguro o reafianzamiento que impliquen una transferencia cierta de responsabilidades asumidas por fianzas en vigor y por el factor de calidad de reafianzamiento.

***Reserva de contingencia (fianzas)-***

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Para el caso de contratos de reafianzamiento tomado, la prima de reserva con que se constituirá la reserva deberá calcularse con el índice de reclamaciones pagadas de cada una de las Instituciones con las que se tengan contratos de reafianzamiento tomado.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

La constitución de la reserva de contingencia será limitada mediante la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas de acuerdo a las disposiciones de la Comisión.

La Institución podrá disponer, previa autorización de la Comisión, de la reserva de contingencia de fianzas cuando reporte, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(k) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

**(l) Beneficios a empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

**(m) *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(n) *Reconocimiento de ingresos-******Ingresos por primas de seguros, fianzas, reaseguros y reafianzamiento-***

Los ingresos por operaciones de seguros se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Vida - Como parte de la adopción del marco de Solvencia II, la Institución hizo el reconocimiento anualizado de las primas del ramo de vida a corto y a largo plazo.

Los ingresos por fianzas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento.

***Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran en la fecha en que se prestan los servicios contratados.

**(o) *Reaseguro y reafianzamiento (ver nota 4)-***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Reaseguro tomado-***

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Reaseguro cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

***Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes.***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

***Reafianzamiento cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**(p) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros y fianzas se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, neto de los ingresos por comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(q) Concentración de negocio-**

Las primas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

El 55% de las primas cedidas de la Institución se coloca con partes relacionadas.

**(r) Costo neto de siniestralidad-**

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) participación de los asegurados en deducibles o coaseguros, (ii) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (iii) salvamentos y, (iv) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

**(s) Reclamaciones-**

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 60 días naturales y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(t) Fideicomiso en administración-**

La Institución actúa como fiduciaria en un fideicomiso para la administración de una suma asegurada, correspondiente a la contratación de la póliza de seguros vida colectiva. Esta operación se reconoce en cuentas de orden y en el balance general (inversión y reservas técnicas).

Esta operación se registra dentro del rubro “por fondos en administración”.

**(u) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos e importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(v) Cuentas de orden-****Responsabilidades por fianzas en vigor-**

Representa el importe afianzado de las pólizas emitidas por la Institución por las fianzas en vigor. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

**Garantías de recuperación de fianzas expedidas-**

En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley otorgados por el fiado a favor de la Institución, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

**Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación-**

Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Reclamaciones contingentes-**

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, y que está tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta el momento la Institución sea participante de dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración por falta de información del beneficiario, pero que se encuentran dentro del plazo indicado, así como el monto reclamado en exceso del importe cubierto por la póliza de fianza, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

**Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas-**

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

**Fondos en administración-**

La Institución recibe fondos en administración de pérdidas de algunos asegurados para garantizar la continuidad de las operaciones del mismo. Durante el ejercicio 2016, los fondos en administración no fueron renovados por lo que el importe de los fondos corresponde a las vigencias de años anteriores y se disminuirán gradualmente con los siniestros que procedan teniendo como límite el fondo en administración disponible.

**(w) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(x) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

**(4) Cambios contables-*****Cambios contables-***

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2) y la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

- **Criterio B-2 “Inversiones en valores”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que las inversiones por \$2,650,051 que al 31 de diciembre de 2015 estaban clasificadas en la categoría para conservar a vencimiento fueron reclasificadas a la categoría de “Títulos disponibles para su venta” en el balance general, como resultado del cambio en la clasificación dichos títulos fueron valuados a su valor razonable, reconociendo una utilidad neta en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para su venta” de \$64,597 (\$38,759 neto de impuesto diferido).
- **Criterio B-5 “Préstamos”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los préstamos otorgados por \$378,269, al 31 de diciembre de 2015, fueron sujetos de un proceso de calificación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$7,892 y se presenta en el rubro de “Estimaciones preventivas por riesgo crediticio” en el balance general, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Gastos administrativos y operativos” (la Circular Única establece que se registre dentro del resultado integral ede financiamiento).

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**Criterios B-7 “Deudores” y B-13 “Primas”**- Entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos, afectando los resultados del ejercicio 2016. La Institución hizo el reconocimiento anualizado de las primas del ramo de vida a corto y a largo plazo, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Deudor por primas	\$ 379,635	-
Recargos por devengar	-	3,878
Prima emitida	-	375,757
Comisiones por devengar gasto	32,731	-
Comisiones por devengar pasivo	-	32,731
Prestación de servicios gastos	51,350	-
Provisión de prestación servicios	-	51,350
Reserva para dividendos gasto	96	-
Provisión para reserva de dividendos	-	96
Fondos especiales gastos	752	-
Provisión fondos especiales	<u>-</u>	<u>752</u>
Total	\$ 464,564 =====	464,564 =====

**Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$8,516.695, al 1° de enero de 2016, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$ 21,048. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de la estimación por \$29,050, no se ha registrado al cierre del ejercicio ya que la Institución considera tener la certeza de su recuperabilidad, principalmente por: i) el respaldo de las reaseguradoras del Grupo MAPFRE, ii) los saldos por recuperar de la reaseguradora KOT por el negocio de PEMEX (representa el 30% de la estimación) y, iii) existe un siniestro en litigio en donde la Institución tiene más del 95% de posibilidades de obtener una resolución favorable (representa 62% de la estimación).

- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este criterio, los efectos por la adopción se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 (Miles de pesos)

**Reserva de riesgos en curso**

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
En pasivo	\$	17,329 =====	- =====
En resultados	\$	- =====	17,329 =====

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados**

En resultados	\$	149,087 =====	- =====
En pasivo	\$	- =====	149,087 =====

**Reserva de Fianzas en Vigor**

En resultados	\$	8,851 =====	- =====
En pasivo	\$	- =====	8,851 =====

- **Criterio B-24 “Operaciones de coaseguro”**- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. Hasta el 31 de diciembre de 2015 las operaciones de coaseguro se presentaban en los rubros de “Reaseguradores y reafianzadores (neto)”, la Institución al adoptar este Criterio, realizó las siguientes reclasificaciones sobre los saldos al 31 de diciembre de 2015:

		<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Instituciones de seguros	\$	56,628 =====	- =====
Participación de coaseguradores	\$	- =====	56,628 =====

En la hoja siguiente se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<b>Efectos derivados de la adopción de criterios</b>	<b>Operaciones del ejercicio 2016</b>	<b>Total</b>
Primas de retención	\$ 375,757	9,527,333	9,903,090
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>8,478</u>	<u>97,757</u>	<u>106,235</u>
Primas de retención devengadas	384,235	9,625,090	10,009,325
Costo neto de adquisición	(84,081)	(3,001,568)	(3,085,649)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>(149,183)</u>	<u>(6,994,572)</u>	<u>(7,143,755)</u>
Pérdida técnica	150,971	(371,050)	(220,079)
Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>-</u>	<u>1,077,754</u>	<u>1,077,754</u>
Utilidad	150,971	706,704	857,675
Gastos de operación netos	(8,644)	(817,133)	(825,777)
Resultado integral de financiamiento	-	852,610	852,610
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>(49)</u>	<u>(49)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	142,327	742,132	884,459
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(42,698)</u>	<u>(163,777)</u>	<u>(206,475)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u>99,629</u>	<u>578,355</u>	<u>677,984</u>

- **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Los cambios contables derivados de su adopción se reconocieron retrospectivamente, afectando los rubros de “resultado de ejercicios anteriores” en \$65,351 y “Otros resultados integrales” en (\$46,076), y el pasivo por beneficios a empleados disminuyó en (\$19,275).

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(5) Posición en moneda extranjera y conversión-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, al tipo de cambio de \$20.6194 (pesos por dolar), se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Activos	\$ 16,304,117
Pasivos	<u>(16,032,800)</u>
Posición activa, neta	\$ 217,317 =====

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Primas cedidas netas de comisiones de reaseguro y reafianzamiento:	
MAPFRE Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A. (MAPFRE Global)	\$ (1,431,709)
MAPFRE Re, Compañía de Reaseguro, S. A (MAPFRE Re)	(752,731)
MAPFRE Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S. A. (MAPFRE Asistencia)	<u>(7,706)</u>
	\$ (2,192,146) =====
Siniestros recuperados por reaseguro cedido:	
MAPFRE Global	\$ 736,950
MAPFRE Re	<u>323,200</u>
	\$ 1,060,150 =====
Participación de salvamentos por reaseguro a:	
MAPFRE Global	\$ (14,610)
MAPFRE Re	<u>(2,759)</u>
	\$ (17,369) =====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<b><u>2016</u></b>
(Gastos) por servicios prestados a:	
México Asistencia, S. A. de C. V.	
(México Asistencia)	\$ (40,194)
	=====

Los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

<u>Cuentas por pagar, neto:</u>	<b><u>2016</u></b>
MAPFRE Global (por reaseguro)	\$ (192,901)
MAPFRE Re (por reaseguro)	(137,535)
MAPFRE Asistencia	(10,905)
México Asistencia	<u>(5,821)</u>
	\$ (347,162)
	=====

En el ejercicio de 2016, las principales operaciones con partes relacionadas, se describen a continuación:

- MAPFRE Re, MAPFRE Global y MAPFRE Asistencia

La Institución tiene celebrados diversos contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, asimismo, realiza la cesión de algunos riesgos a través de colocaciones de reaseguro facultativo a las mismas empresas.

- México Asistencia

México Asistencia se obliga a prestar los servicios a las personas que la Institución tiene aseguradas para los servicios relacionados con averías y accidentes a los autos; así como para solucionar emergencias médicas y administrativas, ocurridas en viajes en el extranjero. Por los servicios, México Asistencia cobrará a la Institución, una cuota por cada caso tramitado y terminado, adicional a los gastos incurridos por México Asistencia.

**(7) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 3 días a 29 años y de 2 días a 30 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, oscilan entre 0.33 % y 10.23%, y 1.40% a 10.65% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, no existen valores restringidos.

Al 31 de diciembre de 2016 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2016			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (Decremento) por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
Banco Nacional de Comercio Exterior (BACMEXT)	\$ 1,160,627	-	-	1,160,627
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D)	406,087	1,279	6,003	413,369
Papel del Gobierno Federal (UMS)	5,809	58	(294)	5,573
	<u>1,572,523</u>	<u>1,337</u>	<u>5,709</u>	<u>1,579,569</u>
Disponibles para su venta:				
BANOBRAS	224,216	29	110	224,355
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	398,275	1,356	50	399,681
BACMEXT	100,000	-	64	100,064
Bonos	2,773,540	15,730	(248,928)	2,540,342
UDIBONOS	431,795	582	(4,325)	428,052
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D)	744,618	129	139	744,886
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	335,886	-	53	335,939
UMS	919,432	15,230	15,617	950,279
Otros	266,004	4,406	175	270,585
	<u>6,193,766</u>	<u>37,462</u>	<u>(237,045)</u>	<u>5,994,183</u>
	<u>\$ 7,766,289</u>	<u>38,799</u>	<u>(231,336)</u>	<u>7,573,752</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>				
<b>Tasa conocida:</b>				
Con fines de negociación:				
Del sector financiero	\$ 571,157	1,062	1,611	573,830
Del sector no financiero	598,412	2,214	(16,040)	584,586
	<u>1,169,569</u>	<u>3,276</u>	<u>(14,429)</u>	<u>1,158,416</u>
Disponibles para su venta:				
Del sector financiero	549,457	9,214	(5,919)	552,752
Del sector no financiero	2,098,239	26,634	(92,244)	2,032,629
	<u>2,647,696</u>	<u>35,848</u>	<u>(98,163)</u>	<u>2,585,381</u>
	<u>\$ 3,817,265</u>	<u>39,124</u>	<u>(112,592)</u>	<u>3,743,797</u>
<b>Títulos de capital:</b>				
<b>Renta variable:</b>				
Con fines de negociación:				
Del sector no financiero	\$ 37,780	-	152	37,932
Disponibles para su venta:				
Del sector financiero	1,712	-	(10)	1,702
Del sector no financiero	98,876	-	(20,289)	78,587
	<u>100,588</u>	<u>-</u>	<u>(20,299)</u>	<u>80,289</u>
	<u>\$ 138,368</u>	<u>-</u>	<u>(20,147)</u>	<u>118,221</u>
<b>Inversiones en valores del extranjero:</b>				
Con fines de negociación:				
Inversiones en valores del extranjero	\$ 47,375	200	2,645	50,220
Disponibles para su venta:				
Inversiones en valores del extranjero	40,000	243	4,698	44,941
	<u>\$ 87,375</u>	<u>443</u>	<u>7,343</u>	<u>95,161</u>

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las calificaciones de las inversiones en valores de la Institución, están asignadas por las calificadoras de valores autorizadas por la Comisión, siendo éstas Standard & Poors, Fitch Ratings y Moody's. Dichas calificaciones se ubican en los rangos establecidos en el Anexo 8.2.5 de la Circular Única, para quedar como sigue:

**2016**

<b><u>Calificación</u></b>		<b><u>Vencimiento hasta un año</u></b>	<b><u>Vencimiento mayor a un año</u></b>	<b><u>Total</u></b>	<b><u>%</u></b>
Sobresaliente	\$	2,751,965	6,359,739	9,111,704	79
Alto		377,841	1,035,457	1,413,298	12
Bueno		238,654	666,427	905,081	8
Otras		11,798	6,329	18,127	0
Acciones		<u>-</u>	<u>82,721</u>	<u>82,721</u>	<u>1</u>
Total	\$	<u>3,380,258</u>	<u>8,150,673</u>	<u>11,530,931</u>	<u>100</u>

**(8) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Terreno	\$ 161,525
Construcción	463,165
Instalaciones especiales	<u>204,413</u>
	<u>829,103</u>
Valuación neta	278,161
Depreciación acumulada	<u>(40,823)</u>
	<u>237,338</u>
	\$ <u>1,066,441</u>

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor del mismo por \$58,373.

**(9) Deudores-*****Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>%</u></b>
Vida:		
Individual	\$ 344,903	5
Grupo y colectivo	<u>127,155</u>	<u>2</u>
	<u>472,058</u>	<u>7</u>
Accidentes y enfermedades	<u>594,560</u>	<u>9</u>
Daños:		
Automóviles	2,134,490	30
Diversos	1,079,818	15
Marítimo y transportes	1,056,443	15
Incendio	920,759	13
Terremoto	383,407	5
Responsabilidad civil	204,698	3
Agrícola y de animales	<u>134,897</u>	<u>2</u>
	<u>5,914,512</u>	<u>83</u>
Fianzas:		
Administrativas	47,511	1
Judiciales	2,238	-
Fidelidad	<u>10</u>	<u>-</u>
	<u>49,759</u>	<u>1</u>
	\$ 7,030,889	100
	=====	===

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de deudor por primas se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>%</u>
Pólizas por subsidio del Gobierno	\$ 71,087	1
Pólizas protegidas	486,076	7
Otros	<u>112,867</u>	<u>2</u>
Total pólizas con antigüedad mayor a 45 días	670,030	10
Pólizas con antigüedad menor a 45 días	3,827,774	54
Póliza PEMEX	<u>2,533,085</u>	<u>36</u>
Total	\$ 7,030,889 =====	100 ===

En el mes de junio de 2015, la Institución emitió la póliza bienal del ramo de daños de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el monto de la prima emitida es por \$6,644,637 (423,620 miles de dólares) y se encuentra cedida al 100% con Kot Insurance Company AG (KOT). El deudor por prima al 31 de diciembre de 2016 es de \$2,533,085.

Al 31 de diciembre de 2016, los deudores por prima representan el 21% del activo total a esa fecha.

Las pólizas protegidas corresponden a aquellas pólizas que la Institución tiene certeza de que serán cobradas, dentro de su sistema las pólizas son marcadas para no ser canceladas de manera automática. Dichas pólizas corresponden a clientes del sector gobierno, clientes de riesgos globales y pólizas autoadministradas principalmente.

Al 31 de diciembre de 2016 el importe de la estimación para cuentas incobrables es de \$82,216.

**(10) Reaseguro y reafianzamiento-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores y reafianzadores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores y reafianzadores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de todos los ramos.

Los reaseguradores y reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros y reclamaciones reportados con base en su participación.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos por cobrar y pagar a reaseguradores y reafianzadores se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	
	<u>Cuenta corriente</u>	
	<u>por cobrar</u>	<u>por pagar</u>
KOT	\$ -	2,116,469
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	-	205,405
MAPFRE Global	9,443	202,344
Lloyd's	-	138,125
MAPFRE Re	-	137,536
Starr Indemnity & Liability Company	-	69,822
Chartis Europr Limited	-	46,009
Scor Global	-	18,276
Allianz Global Corporate	-	15,257
Swiss Re Corporate Solutions LTD	-	12,539
Zurich Insurance Company LDT	-	7,905
Partner Reinsurance Europe SE	17,784	-
Reaseguradora Patria	1,951	-
Swiss Reinsurance Company LTD	676	-
Otros	<u>61,654</u>	<u>177,384</u>
Total	\$ <u>91,508</u>	<u>3,147,071</u>

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Vida	\$ 184,435
Accidentes y enfermedades	6,840
Daños	4,138,558
Administrativas	107,667
Crédito	1,447
Fidelidad	745
Judiciales	<u>2,886</u>
	4,442,578
Prima retrocedida	<u>8,737</u>
	\$ 4,451,315
	=====

**(11) Otros activos-**Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como se muestra a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 89,024
Mobiliario y equipo de oficina arrendado	1,082
Equipo de cómputo	73,347
Equipo de cómputo arrendado	45,298
Equipo periférico	24,914
Equipo de transporte	54,715
Equipo de transporte arrendado	26,628
Diversos	9,342
Diversos arrendado	<u>29,951</u>
	354,301
Menos:	
Depreciación acumulada	<u>248,244</u>
	\$ 106,057
	=====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En 2016 el cargo a resultados por la depreciación del activo fijo ascendió a \$43,308.

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Inventario de salvamentos	\$ 82,132
Propaganda y publicidad	26,012
Negocios especiales	58,667
Impuestos pagados por anticipado	151,178
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)	613,130
Participación del personal en las utilidades diferidas (nota 15)	211,449
Primas de seguros	<u>2,025</u>
	\$ 1,144,593
	=====

Activos intangibles amortizables:

Este rubro al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Proyectos, licencias y derechos	\$ 341,618
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	286,576
Otros	<u>5,073</u>
	633,267
Menos:	
Amortización acumulada	<u>428,096</u>
	\$ 205,171
	=====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(12) Acreedores-**

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2016, se integra principalmente de:

	<u>2016</u>
Acreedores por:	
Agentes y ajustadores:	
Comisiones por devengar	\$ 593,158
Provisión para bonos anuales	<u>184,405</u>
	<u>777,563</u>
Fondos en administración de pérdidas	<u>9,046</u>
Diversos:	
Provisiones varias	411,398
Coaseguro	107,017
Provisión por negocios especiales	54,773
Acreedores financieros	46,688
Provisiones de informática	39,871
Acreedores Diversos	31,658
Provisión UDI	30,674
Provisiones por convenciones	22,018
Acreedores por cheques en circulación	21,799
Acreedores por arrendamiento financiero	16,715
Otros	<u>54,024</u>
	<u>836,635</u>
	\$ 1,623,244
	=====

**(13) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se analiza cómo se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>%</u>
Vida:		
Grupo y colectivo	\$ 2,037,880	14
Individual	<u>1,014,791</u>	<u>7</u>
	<u>3,052,671</u>	<u>21</u>
Accidentes y enfermedades	<u>1,872,261</u>	<u>13</u>
Daños:		
Automóviles	4,393,915	31
Incendio	1,113,891	8
Marítimo y transportes	924,237	6
Hidrometeorológicos	883,348	6
Diversos	798,165	6
Responsabilidad civil	398,343	3
Terremoto	374,111	3
Agrícola y animales	<u>339,294</u>	<u>2</u>
	<u>9,225,304</u>	<u>65</u>
Fianzas:		
Administrativas	182,296	1
Crédito	2,326	-
Fidelidad	5,084	-
Judiciales	<u>5,026</u>	<u>-</u>
	<u>194,732</u>	<u>1</u>
Primas del seguro directo	14,344,968	100
Reaseguro tomado	<u>9,437</u>	<u>-</u>
	\$ 14,354,405	100
	=====	===

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

***Primas anticipadas-***

Al cierre del ejercicio 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<b><u>2016</u></b>
<u>Primas anticipadas emitidas:</u>	
Vida:	
Grupo y colectivo	\$ (584)
Individual	(86,958)
Accidentes y enfermedades	(125,496)
Automóviles	(299,123)
Daños	(104,988)
Primas de afianzamiento directo	<u>(10,692)</u>
Total de primas anticipadas emitidas	\$ (627,841) =====
<u>Primas anticipadas cedidas:</u>	
Vida:	
Grupo y colectivo	\$ 283
Individual	31,821
Accidentes y enfermedades	12
Automóviles	10,646
Daños	98,825
Primas de reafianzamiento cedido	<u>6,736</u>
Total de primas anticipadas cedidas	\$ 148,323 =====
Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$ 507,251
Participación de reaseguradores en incremento de la reserva de riesgos en curso	(87,222)
Derechos sobre primas	(18,744)
Comisiones a agentes	114,890
Comisiones del reaseguro cedido	(10,454)
Incremento de la reserva de contingencia	2 =====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
Deudor por primas	\$ 736,503
Institución de seguros cuenta corriente	(137,868)
Reserva de riesgos en curso	(507,251)
Reserva de riesgos en curso cedida	87,222
Reserva de contingencia	(2)
Comisiones por devengar	(114,890)
Derechos sobre primas	(18,744)
Derechos de inspección y vigilancia	(374)
Impuesto al valor agregado por devengar	(89,544)
	=====

**(14) Beneficios a los empleados-**

La Institución tiene planes de pensiones que cubren a su personal, el plan de pensiones de beneficio definido y el plan FLEX de contribución definida. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados componiéndose del sueldo base mensual contractual, aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa y bono. Los saldos por cada uno de los planes se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Plan de pensiones	\$ 262,064	(283,723)
Plan FLEX	<u>216,241</u>	<u>(215,295)</u>
	478,305	499,018
Préstamos a empleados	<u>24,387</u>	-
	\$ 502,692	499,018
	=====	=====

***Flujos de efectivo-***

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	
	<u>Aportaciones a los fondos</u>	<u>Beneficios pagados de los fondos</u>
Prima de antigüedad	\$ 1,676	-
Plan de pensiones	26,671	18,119
Otros beneficios posteriores al retiro	<u>2,394</u>	-
	\$ 30,741	18,119
	=====	=====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(1), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

	<b><u>Prima de antigüedad</u></b>	<b><u>Indemnización legal</u></b>	<b><u>Plan de pensiones</u></b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ (1,050)	(4,923)	(6,728)
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	<u>197</u>	<u>(827)</u>	<u>4,441</u>
(Costo) ingreso de beneficios definidos	(853)	(5,750)	(2,287)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	<u>476</u>	<u>(1,004)</u>	<u>6,204</u>
(Costo) ingreso de beneficios definidos y remediciones del PNBD	\$ (377)	(6,754)	3,917
	=====	=====	=====
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	\$ 3,429	(2,561)	70,159
Remediciones generadas en el año	(421)	1,377	(20,231)
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año	\$ <u>(476)</u>	<u>1,004</u>	<u>(6,204)</u>
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ 2,532	(180)	43,724
	=====	=====	=====
Saldo inicial del PNBD	\$ (3,425)	8,649	(70,277)
Costo (ingresos) de beneficios definidos	853	5,750	2,287
Aportaciones al plan	1,676	2,394	26,670
Ganancias (pérdidas) reconocidas en utilidad integral	<u>421</u>	<u>(1,377)</u>	<u>20,231</u>
Saldo final del PNBD	\$ (475)	15,416	(21,089)
	=====	=====	=====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización legal</u>	<u>Plan de pensiones</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (15,264)	(41,729)	(226,730)
Activos del plan	<u>14,789</u>	<u>57,145</u>	<u>205,641</u>
Situación financiera de la obligación	\$ (475) =====	15,416 =====	(21,089) =====

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2016 son:

**2016**

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.00%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	9.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.69%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	15.6 años

**(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad-**

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
<b>En los resultados del período:</b>	
MAPFRE Tepeyac	\$ 360,773
MAPFRE Fianzas	15,623
MDL	961
MUS	2,328
MSM	<u>8</u>
ISR causado del ejercicio	<u>379,693</u>
<b>En los resultados del período:</b>	
MAPFRE Tepeyac	(166,839)
MAPFRE Fianzas	(7,957)
MDL	(23)
MUS	1,589
MSM	<u>(12)</u>
ISR diferido del ejercicio	<u>(173,242)</u>
Total ISR	\$ 206,451 =====

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución tiene un exceso en el ISR de \$24.

**En el capital contable:**

MAPFRE Tepeyac	\$ (45,135)
MAPFRE Fianzas	<u>(966)</u>
ISR causado del ejercicio	\$ (46,101) =====

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2016</u>
Gasto "esperado"	\$ 265,338
Más gasto por PTU	16,584
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(23,793)
Gastos no deducibles	49,714
Participación en los resultados de asociadas	(5,089)
Diferencia entre depreciación y amortización fiscal, neto	(41,750)
Superávit por valuación de reserva de riesgos en curso	(13,678)
Otros, neto	<u>(40,851)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 206,475
	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

	<u>2016</u>
Inversiones renta variable	\$ 11,206
Valuación de instrumentos financieros	15,401
Inversiones inmobiliarias	(13,389)
Estimación para castigo de adeudos	28,073
Estimación castigos (reaseguro)	4,607
Otros activos	54,930
Reserva para dividendo sobre pólizas	34,860
Primas en depósito	79,096
Comisiones a agentes	200,477
Provisiones	241,356
Derechos y recargos	2,520
Por remuneraciones de terminación de la relación laboral	4,331
Activos adjudicados	(701)
Pagos anticipados	(25,967)
PTU causada y diferida	<u>(21,219)</u>
<u>Total resultados</u>	<u>615,581</u>
Valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta	90,918
Inversiones inmobiliarias afectas a capital	(79,691)
Reserva matemática afecta a capital	<u>(13,678)</u>
<u>Total capital</u>	<u>(2,451)</u>
Total de activo diferido	\$ 613,130
	=====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**b) PTU:**

El gasto (beneficio) por PTU sobre base legal y diferida se integra como sigue:

	<b><u>2016</u></b>
<b>En los resultados del período:</b>	
MAPFRE Tepeyac	\$ 108,925
MAPFRE Fianzas	5,213
MDL	277
MUS	640
MSM	<u>1</u>
PTU sobre base legal	115,056
<b>En los resultados del período:</b>	
MAPFRE Tepeyac	(53,645)
MAPFRE Fianzas	(2,658)
MDL	(5)
MUS	445
MSM	<u>-</u>
PTU diferida	<u>(55,863)</u>
Total PTU en los resultados del período	\$ 59,193 =====
<b>En el capital contable:</b>	
MAPFRE Tepeyac	\$ 15,046
MAPFRE Fianzas	<u>322</u>
PTU diferido	\$ 15,368 =====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los principales conceptos que originan el saldo de PTU diferida son los siguientes:

	<b><u>2016</u></b>
Inversiones renta variable	\$ 3,735
Valuación de instrumentos financieros	5,134
Inversiones inmobiliarias	(4,463)
Estimación para castigo de adeudos	9,357
Estimación castigos (reaseguro)	1,536
Otros activos	18,310
Reserva para dividendo sobre pólizas	11,620
Primas en depósito	26,365
Comisiones a agentes	66,826
Acreedores diversos	80,428
Derechos y recargos	840
Por remuneraciones de terminación de la relación laboral	1,483
Activos adjudicados	(234)
Pagos anticipados	<u>(8,670)</u>
<b><u>Total resultados</u></b>	<b><u>212,267</u></b>
Valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta	30,305
Inversiones inmobiliarias afectas a capital	(26,564)
Reserva matemática afecta a capital	<u>(4,559)</u>
<b><u>Total capital</u></b>	<b><u>(818)</u></b>
Total de activo diferido	\$ 211,449 =====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(16) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 1,516,652 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, divididas en dos series: 672,483 de la serie "M", y 844,169 de la serie "E".

	<b><u>Valor nominal</u></b>	<b><u>Efecto de actualización</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Capital contable:			
Capital social	\$ 1,516,652	206,086	1,722,738
Reserva legal	214,518	4,134	218,652
Otras reservas	53,308	310,180	363,488
Superávit por valuación	(12,903)	16,180	3,277
Inversiones permanentes	(7,197)	-	(7,197)
Resultados de ejercicios anteriores	1,461,661	(533,120)	928,541
Resultado del ejercicio	<u>677,984</u>	<u>-</u>	<u>677,984</u>
Total	\$ 3,904,023 =====	3,460 =====	3,907,483 =====

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, MAPFRE Tepeyac y MAPFRE Fianzas tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$91,706 y \$65,564, respectivamente y equivalen a 17,042 miles y 12,184 miles unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), respectivamente valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(c) Utilidad integral (UI)-**

La utilidad integral, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

	<b><u>2016</u></b>
Utilidad neta	\$ 677,984
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de diferido	(151,597)
Superavit por valuación de inmuebles, neto de diferido	31,585
Superavit por valuación RRC, neto de diferido	23,327
Participación en la UI de asociadas	(6,467)
Efecto de adopción y remedaciones por obligaciones laborales al retiro	(19,275)
Otros	<u>13,896</u>
Total	\$ 569,453 =====

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 dicho fondo ordinario asciende a \$218,651, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

**(17) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a)** Como resultado de la auditoría realizada por el Servicio Administración Tributaria (SAT) correspondiente al ejercicio de 2008, el 23 de septiembre de 2013 se recibió la resolución de la autoridad en la que se indica la liquidación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) por un total de \$153,000, por lo que la Institución interpuso demanda de nulidad. Al respecto la administración estima que las posibilidades de obtener una resolución favorable son buenas. Actualmente el SAT ejerce sus facultades de comprobación respecto al ejercicio 2013, sin que a la fecha se haya determinado la liquidación de algún impuesto a cargo de la Institución.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (b) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con los contratos de arrendamiento con vigencia definida. El gasto total por rentas ascendió a \$ 120,882 en 2016 y se incluye en gastos de administración en el estado de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida desde 2017 hasta 2020 es como se muestra a continuación:

2017	\$	148,534
2018		153,284
2019		158,180
2020 y posteriores		<u>163,249</u>
	\$	623,247
		=====

- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(l).
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**(18) Comisiones contingentes-**

En el ejercicio 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendieron a \$188,236 para personas físicas y para personas morales a un importe de \$1,147,405 representando 1.31% para personas físicas y el 7.99% para personas morales del total de las primas emitidas por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

**(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros consolidados. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”**- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura. Sustituye al Boletín C-10 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 permitiendo su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación de las NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son los siguientes:

- Requiere que las relaciones de cobertura estén alineadas con la estrategia de administración de riesgos financieros que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen y se reconozcan como tales.
- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Permite la relación de coberturas para partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
- No permite discontinuar una relación de cobertura mientras esté alineada con la estrategia de la administración de riesgos financieros de la entidad.
- Requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos cuando el contrato anfitrión es un activo financiero.
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de la entidad.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación.

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

## Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Junto con dicha NIF, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**Mejoras a las NIF 2017**

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**MAPFRE Tepeyac, S. A. y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes. Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.